



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 048

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO:

Leg. Noto. Proyecto de  
Ley s/ Pensi6n gracia de "per  
vita" a Doña Virginia Chon-  
qui tel. -

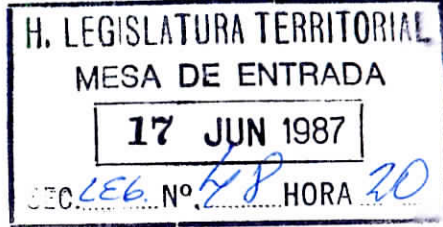
Entr6 en la sesi6n de:

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



*Sancionado*

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º: Concédese una pensión graciable <sup>"por vida"</sup> per ~~vita~~ a la descendiente de la raza Ona Doña Virginia CHONQUITEL, indocumentada en la actualidad.-

ARTICULO 2º: El monto de la pensión a la que se refiere el artículo primero de la presente será equivalente al cargo de una categoría 20 de la Administración Pública Territorial y se modificará toda vez / que lo sea para la referida administración.-

ARTICULO 3º: La beneficiaria de la presente Ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los Agentes de la Administración Pública Territorial.-

ARTICULO 4º: La pensión concedida en el Artículo 1º de la presente regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-

ARTICULO 5º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

### FUNDAMENTOS

Debemos tener presente que los verdaderos dueños de estas tierras usurpada por nuestros antepasados conquistadores y aventureros, / nos hacen responsables y por lo tanto nos cabe la obligación moral de rehabilitar los derechos indiscutidos que en este sentido tienen nuestros ancestros fueguinos, los primeros hombres de estas / tierras.-

Enmendaremos, aunque tardíamente el gran daño ocasionado a esta castigada raza?

Hemos tomado conciencia de cuantos son los descendientes que quedan? Son pocos, muy pocos y generalmente marginados cultural y económicamente. Doña Virginia CHONQUITEL es una viva expresión de ellos es indocumentada. Los únicos aportes de su filiación como tal lo / pueden dar las autoridades educacionales del Colegio María Auxiliadora de Río Grande, el señor Intendente de Río Grande Don Esteban MARTINEZ que fué compañero de estudios; y la documentación existente en el departamento histórico de la Municipalidad de Río Grande donde se ha elaborado su árbol genealógico.

Por lo tanto creémos que es justo y humano, ser quienes tenemos la obligación de legislar, protejamos por medio de ésta Ley el valuar soberano de la Nación; los hombres y mujeres que la hicieron tal, los nativos, los criollos, lo inmigrantes....todos con igualdad de oportunidades.-